



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

=====

DECRETO N° 6531

CHILLAN VIEJO, 24 de Diciembre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:
Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 23 de Diciembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N°2250/ 24.04.2013, N° 1083/ 20.02.2013, N° 6930 /* 05.12.2012 mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Ximena Sepúlveda Alcarruz	Nutricionista	Dev. Tiempo	08:48 hrs.	27/12/2013
Eduardo Estrella Macias	Médico	Administrativo	½ día am.	30/12/2013
Marco Lema Melena	Médico	Administrativo	01 día	27/12/2013
Andrea Millar	Médico	Administrativo	1día	26/12/2013
Scarly Sepúlveda Quezada	TENS	Administrativa	1 día	27/12/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/AFM/CSN/ldp

Distribución: - Secretaria Municipal, Departamento salud